



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

DGTO-VPSV-0018-01-26

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO. En el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur Departamento de La Libertad, a las once horas del día ocho de enero del año dos mil veintiséis.

Téngase por recibida la nota con fecha 7 de enero del año 2026, suscrita por la señora Mercedes Rasheel Paises Guillen, actuando en calidad de representante del Comité Organizador del evento denominado TOUR EL SALVADOR 2026, en el cual se solicita apoyo para los recorridos; que se llevarán a cabo en diferentes puntos del país, desde el día sábado 17 hasta, el día sábado 31 de enero del año 2026, según el detalle de las siguientes ubicaciones:

• PROLOGO TOUR

CENTRO HISTÓRICO

Sábado 17 de enero del año 2026, desde las 06:00 horas.

Iniciado sobre la Calle Rubén Darío, doblando sobre la 11 Avenida Sur, hasta llegar a la 5^a Calle Poniente, continuando sobre la misma hasta llegar a la Avenida Monseñor Oscar Arnulfo Romero, doblando a la izquierda sobre la 2^a Calle Oriente, bajando por la 6 Avenida Sur, para doblar sobre la 4^a Calle Oriente, finalizando sobre la Avenida Cuscatlán, frente a las instalaciones del Palacio Nacional.

• ETAPA 1 TOUR

CIRCUITO URBANO FLOR BLANCA

Domingo 18 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre la 6-10 Calle Poniente, doblando sobre la 49 Avenida Sur, continuando por el Boulevard de Los Héroes, haciendo un giro sobre alrededor sobre la plaza Monumento a Félix Ulloa, Rector Mártir, para incorporarse a la 25 Avenida Norte, hasta llegar a la 6-10 Calle Poniente, para finalizar frente a las instalaciones del Gimnasio Nacional.

• ETAPA 2 TOUR

SURF CITY- SONSONATE

Lunes 19 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, continuando por Carretera del Litoral, hasta llegar a Carretera Sonsonate-Acajutla, desviándose sobre el derivador del Parque Monumento al Bicentenario Sonsonate, hasta llegar a la intersección con el Boulevard Vidri, doblando a la Izquierda, para finalizar sobre la Calle Acaxual, intersección con 6 Avenida Sur.

• ETAPA 3 TOUR

SAN SALVADOR-LAGO DE COATEPEQUE-CLAUDIA LARS

Martes 20 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando en el parqueo de Walmart constitución, frente al redondel Schafik Handal, continuando por el Boulevard Constitución, hasta llegar al redondel integración, continuando por la Carretera a Quezaltepeque, hasta llegar al redondel Claudia Lars, continuando por la Carretera Panamericana, hasta llegar a la plaza Obelisco Puente el Congo, doblando a la izquierda para continuar por la Carretera que conduce al Cerro Verde, hasta llegar al desvío que de Sonsonate conduce al Cerro Verde, doblando a la izquierda, para continuar sobre la Carretera que de Sonsonate conduce a San Salvador, hasta llegar al redondel de Sacacoyo, continuando por el Periférico Claudia Lars, finalizando sobre el mismo en la intersección con la Calle que conduce al Sitio del Niño.

• ETAPA 4 TOUR

SANTA ANA-METAPAN-LONGITUDINAL DEL NORTE-METAPAN-SANTA ANA.

Miércoles 21 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando frente a la Iglesia de el Calvario, sobre la 10 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 6^a Calle Poniente, hasta llegar a la 11 Avenida Norte, hasta llegar al redondel el Sauce, continuando por la Carretera que conduce a Metapán, hasta llegar a la Plaza Jerusalén Capital de Israel en la ciudad de Metapán, dobrado a la derecha sobre la Carretera Longitudinal del Norte, sentido que de Metapán conduce a



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Chalatenango, doblando a la izquierda frente al a entrada principal de la Lotificación el Progreso, sobre Avenida Los Laureles, doblando a la izquierda sobre el pasaje 1, doblando nuevamente a la izquierda sobre el Boulevard El Progreso, para incorporarse nuevamente a la Carretera Longitudinal del Norte, retornando nuevamente a Santa Ana, hasta llegar a al 11 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 9 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 8^a Calle Oriente, hasta llegar a la 10 Avenida Norte, Finalizando en el punto de partida.

• GP SAN SALVADOR

CRISTO DE LA PAZ-PUERTA DEL DIABLO

Sábado 24 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando frente al monumento Cristo de la Paz, sobre la Carretera a Comalapa, hasta llegar al desvío a San Luis Talpa, continuando por la Carretera del Litoral, doblando a la derecha, sobre la Carretera que conduce a Rosario de Mora, pasando por Panchimalco, hasta llegar a Los Planes de Renderos, doblando a la izquierda, sobre la Carretera a la Puerta del Diablo, finalizando frente al Centro Recreativo Cultural Puerta del Diablo.

• GP SAN SALVADOR

CIRCUITO URBANO SANTA ELENA

Domingo 25 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Inicio frente a farmacia San Nicolas Santa Elena, sobre el Boulevard Orden de Malta, hasta llegar al redondel Plaza Bicentenario de la Fuerza Armada, retornando sobre el Boulevard Orden de Malta y finalizando en el punto de partida.

• GP LONGITUDINAL DEL NORTE

NUEVA CONCEPCION-CHALATENANGO

Martes 27 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando en el redondel del paso a desnivel del desvío de Amayo, continuando por la Carretera Longitudinal del Norte, retornando en la ciudad del Metapán frente a la Plaza Jerusalén Capital de Israel, continuando sobre la Carretera Longitudinal del Norte, hasta llegar al desvío hacia Nueva Concepción, finalizando las instalaciones de Agroindustriales San José S.A de C.V.

• GP USULUTAN

PARACENTRAL-USULUTAN

Miércoles 28 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre la Carretera que de Comalapa conduce a Zacatecoluca, frente a Texaco Andalucía, continuando sobre la Carretera del Litoral, hasta llegar a la Ciudad de Usulután, doblando a la izquierda frente a Plaza los Pilotos, finalizando frente al Parque Central de Usulután, Raúl Francisco Munguía.

• GP PRESIDENTE-CERRO VERDE

SAN SALVADOR-CERRO VERDE

Viernes 30 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando en el parqueo de Walmart constitución, frente al redondel Schafik Handal, continuando por el Boulevard Constitución, hasta llegar al redondel integración, continuando por la Carretera a Quezaltepeque, hasta llegar al redondel Claudia Lars, continuando por la Carretera Panamericana, hasta llegar a la plaza Obelisco Puente el Congo, doblando a la izquierda para continuar por la Carretera que conduce al Cerro Verde, hasta llegar al desvío que de Sonsonate conduce al Cerro Verde, doblando a la derecha, hasta llegar al Parque Natural Cerro Verde, finalizando frente al mirador Complejo Los Volcanes.

• CIRCUITO SURF CITY

PUERTO DE LA LIBERTAD

Sábado 31 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, hasta llegar a la Rotonda Surf City, retornando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, hasta llegar al punto de partida.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Por lo que, esta Dirección General de Tránsito hace las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. Que la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el título II Transporte Terrestre, capítulo VIII, del sistema vial y su uso, Art. 42, establece que la realización de obras o instalaciones en las vías públicas, a ser efectuadas por instituciones públicas, municipales, privadas y otras, deberán contar con la autorización previa del Viceministerio de Transporte y serán reguladas por la Ley y los Reglamentos respectivos.
2. Que la Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 50, establece que se prohíbe estacionarse en los ejes preferenciales y en las demás vías que de conformidad a la jerarquización vial se establezcan.
3. Que la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 53, establece que el régimen de circulación, paradas, y estacionamientos en vías urbanas y rurales será definido y autorizado por el Viceministerio de Transporte. Debiendo adoptar en coordinación con la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil local, las medidas necesarias para evitar el entorpecimiento del tráfico.
4. Que la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 84 establece que, el Viceministerio de Transporte definirá el sistema de seguridad vial, que regirá para la circulación vehicular en las redes viales del país, previo estudio técnico realizado o avalado por la Unidad de Ingeniería de Tránsito, en coordinación con las Instituciones u Organismos con competencia en dicho tema.
5. Que la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Art. 94, establece que las personas naturales o jurídicas que ocasionaren obstaculización en las vías públicas por la ejecución de obras en éstas, serán responsables por daños a terceros causados como consecuencia de una señalización inadecuada, deberán responder por ello de acuerdo a lo establecido en las Leyes y Reglamentos respectivos. De igual forma cuando ocasionare daños en la red vial debido a la causa citada en el inciso anterior, está obligado a restaurar la vía a su estado original, de tal forma que no cause ningún peligro al tránsito vehicular o peatonal.
6. Que el Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, en el título III de la circulación vial, capítulo I, de las reglas para usuarios de las vías. Art. 92, establece que cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que pretenda llevar a cabo la realización de obras de instalaciones, actos públicos, o actividades de índole privada o pública de tipo comercial, mercantil, festiva o deportiva, utilizando las vías públicas; deberá solicitar a la Dirección General de Tránsito, con una antelación no menor de siete días hábiles, la correspondiente autorización. Esto, principalmente, con el fin de tomar las medidas previsoras que garanticen el reordenamiento del tránsito vehicular y la seguridad vial.
7. Que conforme a la resolución VMT-DGTO-ITSV-UJUT-2041-12-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección General de Tránsito del VMT, Carretera Panamericana, Bulevar de Los Proceres, 49 avenida sur, Bulevar Los Héroes, avenida Cuscatlán, 2^a avenida sur, 3^a calle oriente, Bulevar del Ejército Nacional, Carretera a Comalapa y Carretera antigua a Zacatecoluca están clasificadas como ejes preferenciales.
8. Que, de acuerdo al dictamen técnico por la unidad de Vías Públicas de la Dirección General de Tránsito, luego de analizar las características de la actividad y garantizando la seguridad de los asistentes y del tránsito en general, se considera **FACTIBLE** la realización de 11 eventos ciclistas del evento denominado **TOUR EL SALVADOR 2026**, en diferentes zonas de El Salvador. De estos eventos 8 son recorridos, los cuales se llevarán a cabo sin interrupciones en su trayectoria; los eventos restantes serán circuitos cerrados. Tras un análisis detallado de las rutas, se identificaron rutas alternas para desviar el flujo vehicular, asegurando que no se produzcan demoras en los itinerarios planificados, además se ha garantizado la conectividad entre los tramos destinados al recorrido, incluso durante los cierres prolongados asociados a los circuitos cerrados. Se realizarán desde el día sábado 17 hasta, el día sábado 31 de enero del año 2026, según el detalle de las siguientes ubicaciones:
 - PROLOGO TOUR
 - CENTRO HISTÓRICO
 - Sábado 17 de enero del año 2026, desde las 06:00 horas.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Iniciado sobre la Calle Rubén Darío, doblando sobre la 11 Avenida Sur, hasta llegar a la 5^a Calle Poniente, continuando sobre la misma hasta llegar a la Avenida Monseñor Oscar Arnulfo Romero, doblando a la izquierda sobre la 2^a Calle Oriente, bajando por la 6 Avenida Sur, para doblar sobre la 4^a Calle Oriente, finalizando sobre la Avenida Cuscatlán, frente a las instalaciones del Palacio Nacional.

• ETAPA 1 TOUR

CIRCUITO URBANO FLOR BLANCA

Domingo 18 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre la 6-10 Calle Poniente, doblando sobre la 49 Avenida Sur, continuando por el Boulevard de Los Héroes, haciendo un giro sobre alrededor sobre la plaza Monumento a Félix Ulloa, Rector Mártir, para incorporarse a la 25 Avenida Norte, hasta llegar a la 6-10 Calle Poniente, para finalizar frente a las instalaciones del Gimnasio Nacional.

• ETAPA 2 TOUR

SURF CITY- SONSONATE

Lunes 19 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, continuando por Carretera del Litoral, hasta llegar a Carretera Sonsonate-Acajutla, desviándose sobre el derivador del Parque Monumento al Bicentenario Sonsonate, hasta llegar a la intersección con el Boulevard Vidri, doblando a la Izquierda, para finalizar sobre la Calle Acaxual, intersección con 6 Avenida Sur.

• ETAPA 3 TOUR

SAN SALVADOR-LAGO DE COATEPEQUE-CLAUDIA LARS

Martes 20 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando en el parqueo de Walmart constitución, frente al redondel Schafik Handal, continuando por el Boulevard Constitución, hasta llegar al redondel integración, continuando por la Carretera a Quezaltepeque, hasta llegar al redondel Claudia Lars, continuando por la Carretera Panamericana, hasta llegar a la plaza Obelisco Puente el Congo, doblando a la izquierda para continuar por la Carretera que conduce al Cerro Verde, hasta llegar al desvío que de Sonsonate conduce al Cerro Verde, doblando a la izquierda, para continuar sobre la Carretera que de Sonsonate conduce a San Salvador, hasta llegar al redondel de Sacacoyo, continuando por el Periférico Claudia Lars, finalizando sobre el mismo en la intersección con la Calle que conduce al Sitio del Niño.

• ETAPA 4 TOUR

SANTA ANA-METAPAN-LONGITUDINAL DEL NORTE-METAPAN-SANTA ANA.

Miércoles 21 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando frente a la Iglesia de el Calvario, sobre la 10 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 6^a Calle Poniente, hasta llegar a la 11 Avenida Norte, hasta llegar al redondel el Sauce, continuando por la Carretera que conduce a Metapán, hasta llegar a la Plaza Jerusalén Capital de Israel en la ciudad de Metapán, doblado a la derecha sobre la Carretera Longitudinal del Norte, sentido que de Metapán conduce a Chalatenango, doblando a la izquierda frente al a entrada principal de la Lotificación el Progreso, sobre Avenida Los Laureles, doblando a la izquierda sobre el pasaje 1, doblando nuevamente a la izquierda sobre el Boulevard El Progreso, para incorporarse nuevamente a la Carretera Longitudinal del Norte, retornando nuevamente a Santa Ana, hasta llegar a la 11 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 9 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 8^a Calle Oriente, hasta llegar a la 10 Avenida Norte, Finalizando en el punto de partida.

• GP SAN SALVADOR

CRISTO DE LA PAZ-PUERTA DEL DIABLO

Sábado 24 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando frente al monumento Cristo de la Paz, sobre la Carretera a Comalapa, hasta llegar al desvío a San Luis Talpa, continuando por la Carretera del Litoral, doblando a la derecha, sobre la Carretera que conduce a Rosario de Mora, pasando por Panchimalco, hasta llegar a Los Planes de Renderos, doblando a la izquierda, sobre la Carretera a la Puerta del Diablo, finalizando frente al Centro Recreativo Cultural Puerta del Diablo.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

- **GP SAN SALVADOR**
CIRCUITO URBANO SANTA ELENA
Domingo 25 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Inicio frente a farmacia San Nicolas Santa Elena, sobre el Boulevard Orden de Malta, hasta llegar al redondel Plaza Bicentenario de la Fuerza Armada, retornando sobre el Boulevard Orden de Malta y finalizando en el punto de partida.
 - **GP LONGITUDINAL DEL NORTE**
NUEVA CONCEPCION-CHALATENANGO
Martes 27 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Iniciando en el redondel del paso a desnivel del desvío de Amayo, continuando por la Carretera Longitudinal del Norte, retornando en la ciudad del Metapán frente a la Plaza Jerusalén Capital de Israel, continuando sobre la Carretera Longitudinal del Norte, hasta llegar al desvío hacia Nueva Concepción, finalizando las instalaciones de Agroindustriales San José S.A de C.V.
 - **GP USULUTAN**
PARACENTRAL-USULUTAN
Miércoles 28 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Iniciando sobre la Carretera que de Comalapa conduce a Zacatecoluca, frente a Texaco Andalucía, continuando sobre la Carretera del Litoral, hasta llegar a la Ciudad de Usulután, doblando a la izquierda frente a Plaza los Pilotos, finalizando frente al Parque Central de Usulután, Raúl Francisco Munguía.
 - **GP PRESIDENTE-CERRO VERDE**
SAN SALVADOR-CERRO VERDE
Viernes 30 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Iniciando en el parqueo de Walmart constitución, frente al redondel Schafik Handal, continuando por el Boulevard Constitución, hasta llegar al redondel integración, continuando por la Carretera a Quezaltepeque, hasta llegar al redondel Claudia Lars, continuando por la Carretera Panamericana, hasta llegar a la plaza Obelisco Puente el Congo, doblando a la izquierda para continuar por la Carretera que conduce al Cerro Verde, hasta llegar al desvío que de Sonsonate conduce al Cerro Verde, doblando a la derecha, hasta llegar al Parque Natural Cerro Verde, finalizando frente al mirador Complejo Los Volcanes.
 - **CIRCUITO SURF CITY**
PUERTO DE LA LIBERTAD
Sábado 31 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Iniciando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, hasta llegar a la Rotonda Surf City, retornando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, hasta llegar al punto de partida.
9. Que, en torno a la actividad, los cierres de calles y el dispositivo de tráfico a implementar, la Unidad de Vías Pùblicas recomienda el estricto cumplimiento de lo siguiente:
- 9.1. Que el recorrido deberá ser custodiado al principio y al final por vehículos con luces intermitentes.
 - 9.2. Que se deben tomar todas las medidas orientadas a prevenir accidentes, siendo la seguridad de la actividad (de los participantes y espectadores) responsabilidad de los organizadores del evento, colocando personal en todas las intersecciones afectadas por el recorrido, protegiendo así los cruces peatonales, a fin de evitar siniestros viales durante la actividad.
 - 9.3. Que se debe respetar la fecha y horarios que sean autorizados.
 - 9.4. Que se debe permitir y coordinar el acceso o salida de los residentes y comerciantes de la zona afectada.
 - 9.5. Que, en caso de emergencia, los organizadores son los responsables de garantizar que la actividad no sea un obstáculo para atención inmediata de personas afectadas, si la situación lo amerita, será necesaria la suspensión de toda la actividad. Además, los organizadores deberán contar con personal capacitado para brindar las primeras atenciones en caso de emergencia.
 - 9.6. Que el tránsito de peatones dentro de la zona afectada y aledaña no podrá por ningún motivo ser restringido.





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

- 9.7. Que se debe poner a disposición de la actividad suficiente personal a cargo de la logística y seguridad del evento, quienes deberán estar debidamente identificados con chalecos fluorescentes y bandas reflectivas.
- 9.8. Que se debe instalar un dispositivo de señales que indiquen los cierres y las alternativas disponibles para la circulación vial (conos fluorescentes, cinta reflectiva, lámparas destellantes, banderilleros, etc.), con el objetivo de prevenir y orientar a los conductores de las condiciones temporales de la circulación vial en la zona.
- 9.9. Implementar un dispositivo de seguridad más extenso en los últimos tramos de la competencia, buscando garantizar la protección óptima de los participantes durante las maniobras de adelantamiento entre ellos.
- 9.10. Que durante el recorrido de la competencia se deberá mantener el carril derecho de la vía en sentido del flujo vehicular para la óptima coordinación de los participantes y el público en general.
- 9.11. Que se debe hacer una campaña de comunicación masiva de los cierres y horarios de acción a través de todos los medios de comunicación existentes.
- 9.12. Que se debe coordinar con la Unidad de Seguridad Vial de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, al número telefónico 2529-0004. Así mismo, con todas las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos y atención de emergencias.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto, y lo estipulado en los artículos 42 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 92 del Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, esta Dirección General de Tránsito **RESUELVE**:

- I. **AUTORIZAR**, a la señora Mercedes Rasheel Paises Guillen, actuando en calidad de representante del Comité Organizador del evento denominado "TOUR EL SALVADOR 2026", los recorridos que se llevarán a cabo en diferentes zonas de El Salvador, desde el día sábado 17 hasta el día sábado 31 de enero del año 2026. Distribuidos en 8 recorridos, los cuales se llevarán a cabo sin interrupciones en su trayectoria; y 3 circuitos cerrados. Lo anterior se encontró factible debido a que existen rutas alternas para realizar desvíos al flujo vehicular, sin generar complicaciones significativas, incluso durante los cierres prolongados asociados a los circuitos cerrados, según el detalle de las siguientes ubicaciones:
 - PROLOGO TOUR
CENTRO HISTORICO
Sábado 17 de enero del año 2026, desde las 06:00 horas.
Iniciado sobre la Calle Rubén Darío, doblando sobre la 11 Avenida Sur, hasta llegar a la 5^a Calle Poniente, continuando sobre la misma hasta llegar a la Avenida Monseñor Oscar Arnulfo Romero, doblando a la izquierda sobre la 2^a Calle Oriente, bajando por la 6 Avenida Sur, para doblar sobre la 4^a Calle Oriente, finalizando sobre la Avenida Cuscatlán, frente a las instalaciones del Palacio Nacional.
 - ETAPA 1 TOUR
CIRCUITO URBANO FLOR BLANCA
Domingo 18 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Iniciando sobre la 6-10 Calle Poniente, doblando sobre la 49 Avenida Sur, continuando por el Boulevard de Los Héroes, haciendo un giro sobre alrededor sobre la plaza Monumento a Félix Ulloa, Rector Mártir, para incorporarse a la 25 Avenida Norte, hasta llegar a la 6-10 Calle Poniente, para finalizar frente a las instalaciones del Gimnasio Nacional.
 - ETAPA 2 TOUR
SURF CITY- SONSONATE
Lunes 19 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.
Iniciando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, continuando por Carretera del Litoral, hasta llegar a Carretera Sonsonate-Acajutla, desviándose sobre el derivador del Parque Monumento al Bicentenario Sonsonate, hasta llegar a la intersección con el Boulevard Vidri, doblando a la Izquierda, para finalizar sobre la Calle Acaxual, intersección con 6 Avenida Sur.
 - ETAPA 3 TOUR
SAN SALVADOR-LAGO DE COATEPEQUE-CLAUDIA LARS
Martes 20 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Iniciando en el parqueo de Walmart constitución, frente al redondel Schafik Handal, continuando por el Boulevard Constitución, hasta llegar al redondel integración, continuando por la Carretera a Quezaltepeque, hasta llegar al redondel Claudia Lars, continuando por la Carretera Panamericana, hasta llegar a la plaza Obelisco Puente el Congo, doblando a la izquierda para continuar por la Carretera que conduce al Cerro Verde, hasta llegar al desvío que de Sonsonate conduce al Cerro Verde, doblando a la izquierda, para continuar sobre la Carretera que de Sonsonate conduce a San Salvador, hasta llegar al redondel de Sacacoyo, continuando por el Periférico Claudia Lars, finalizando sobre el mismo en la intersección con la Calle que conduce al Sitio del Niño.

• ETAPA 4 TOUR

SANTA ANA-METAPAN-LONGITUDINAL DEL NORTE-METAPAN-SANTA ANA.

Miércoles 21 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando frente a la Iglesia de el Calvario, sobre la 10 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 6^a Calle Poniente, hasta llegar a la 11 Avenida Norte, hasta llegar al redondel el Sauce, continuando por la Carretera que conduce a Metapán, hasta llegar a la Plaza Jerusalén Capital de Israel en la ciudad de Metapán, doblado a la derecha sobre la Carretera Longitudinal del Norte, sentido que de Metapán conduce a Chalatenango, doblando a la izquierda frente a la entrada principal de la Lotificación el Progreso, sobre Avenida Los Laureles, doblando a la izquierda sobre el pasaje 1, doblando nuevamente a la izquierda sobre el Boulevard El Progreso, para incorporarse nuevamente a la Carretera Longitudinal del Norte, retornando nuevamente a Santa Ana, hasta llegar a la 11 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 9 Avenida Norte, doblando a la derecha sobre la 8^a Calle Oriente, hasta llegar a la 10 Avenida Norte, Finalizando en el punto de partida.

• GP SAN SALVADOR

CRISTO DE LA PAZ-PUERTA DEL DIABLO

Sábado 24 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando frente al monumento Cristo de la Paz, sobre la Carretera a Comalapa, hasta llegar al desvío a San Luis Talpa, continuando por la Carretera del Litoral, doblando a la derecha, sobre la Carretera que conduce a Rosario de Mora, pasando por Panchimalco, hasta llegar a Los Planes de Renderos, doblando a la izquierda, sobre la Carretera a la Puerta del Diablo, finalizando frente al Centro Recreativo Cultural Puerta del Diablo.

• GP SAN SALVADOR

CIRCUITO URBANO SANTA ELENA

Domingo 25 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Inicio frente a farmacia San Nicolas Santa Elena, sobre el Boulevard Orden de Malta, hasta llegar al redondel Plaza Bicentenario de la Fuerza Armada, retornando sobre el Boulevard Orden de Malta y finalizando en el punto de partida.

• GP LONGITUDINAL DEL NORTE

NUEVA CONCEPCION-CHALATENANGO

Martes 27 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando en el redondel del paso a desnivel del desvío de Amayo, continuando por la Carretera Longitudinal del Norte, retornando en la ciudad del Metapán frente a la Plaza Jerusalén Capital de Israel, continuando sobre la Carretera Longitudinal del Norte, hasta llegar al desvío hacia Nueva Concepción, finalizando las instalaciones de Agroindustriales San José S.A de C.V.

• GP USULUTAN

PARACENTRAL-USULUTAN

Miércoles 28 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre la Carretera que de Comalapa conduce a Zacatecoluca, frente a Texaco Andalucía, continuando sobre la Carretera del Litoral, hasta llegar a la Ciudad de Usulután, doblando a la izquierda frente a Plaza los Pilotos, finalizando frente al Parque Central de Usulután, Raúl Francisco Munguía.





GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

- GP PRESIDENTE-CERRO VERDE
SAN SALVADOR-CERRO VERDE

Viernes 30 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando en el parqueo de Walmart constitución, frente al redondel Schafik Handal, continuando por el Boulevard Constitución, hasta llegar al redondel integración, continuando por la Carretera a Quezaltepeque, hasta llegar al redondel Claudia Lars, continuando por la Carretera Panamericana, hasta llegar a la plaza Obelisco Puente el Congo, doblando a la izquierda para continuar por la Carretera que conduce al Cerro Verde, hasta llegar al desvío que de Sonsonate conduce al Cerro Verde, doblando a la derecha, hasta llegar al Parque Natural Cerro Verde, finalizando frente al mirador Complejo Los Volcanes.

- CIRCUITO SURF CITY
PUERTO DE LA LIBERTAD

Sábado 31 de enero del año 2026, desde las 09:00 horas.

Iniciando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, hasta llegar a la Rotonda Surf City, retornando sobre el periférico La Libertad, camino a Surf City, hasta llegar al punto de partida.

- II. **ADVIERTASE**, a la señora Mercedes Rasheel Paises Guillen, que debe de realizar todas las medidas de seguridad vial detalladas en el considerando 9 de esta resolución.
- III. **ACLARECE**, que esta resolución no los exime de obligaciones con otras entidades públicas, derivadas de la actividad que realizaran en la vía pública.
- IV. **INFORMESE**, a la señora Mercedes Rasheel Paises Guillen, de las consideraciones antes descritas en esta resolución.

Que en virtud a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, podrá presentar recurso administrativo ante el Director General de Tránsito de este Viceministerio de Transporte, haciendo uso del recurso de reconsideración dentro del plazo de diez días a partir del día siguiente de la notificación, ante el Viceministro de Transporte, de conformidad a lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Notifíquese.



C.c. Lic. Romeo Rodríguez Herrera, Ministro de Obras Públicas y de Transporte.

Lic. Nelson Reyes, Viceministro de Transporte.

Lic. Herberth Ismael Flores Majano, Director General de Transporte Terrestre, VMT.

Lic. Orgull España, Gerente de Comunicaciones del MOPT-VMT

Sub comisionado Miguel Felipe Vega Palacios, Jefe división de tránsito terrestre PNC

Sr. Rolando Castro, Gerente Gestores de Trafico, VMT

VPSV-03



תְּנַשְּׁאָרָה וְתְּנַשְּׁאָרָה נְשָׁאָרָה וְתְּנַשְּׁאָרָה 26

卷之三

CORTE
FEDERAL
DE
APPELLO

3. Jardines, parques y
instalaciones/ actos públicos.

tar a la Dirección General de
hábiles la correspondiente

**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD DE VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL**

CONTENIDO:	AUTORIZACION DE CIERRE Y RECORRIDO DENOMINADO TOUR EL SALVADOR PROLOGO CENTRO HISTORICO DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR		
FECHA:	15/06/2006		
AUTORIZA:	AÑO: 2006 AUTORIZA: AÑO: FELIX EDUARDO SERRANO CAMPOS REVISÓ: INGA BEATRIZ PARADA ELABORÓ: ROBERTO QUIERREO HOJA: 1 / 1		
ESCALA:			

ENERGÍA 22/220



UNIDAD DE VIAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

En el Art. 92, establece que cualquier persona natural

que pretenda llevar a cabo

o actividades de índole privada o pública de tipo comercial, mercantil, festiva o deportiva, utilizando las vías públicas; deberá solicitar a la Dirección General de Tránsito, con una antelación no menor de siete días hábiles, la correspondiente autorización. Esto, principalmente, con el fin de tomar las medidas preventivas que garantizan el resarcimiento del tránsito vehicular y la seguridad vial.

1

100

AUTORIZA: A.RQ. FELIX EDUARDO SERRANO CAMPOS	REVISÓ: INGA. BEATRIZ PARADA	ELABORÓ: ROBERTO GUERRERO	HOJA: 2/11
ESCALA:	SIN ESCALA		

OR BLANCA
ALVADOR

100

URBANO FLO
O DE SAN SA

1

ADVISOR CIR
DEPARTA

111

DO TOUR EL
ALVADOR CE
RO 2026

100

RÍDO DEN
CIPÍO DE:

100

CIERRE Y REGISTRO
EN SALVADOR

ENTENDIDO:
AUTORIZAC
DISTRITO
CHA:

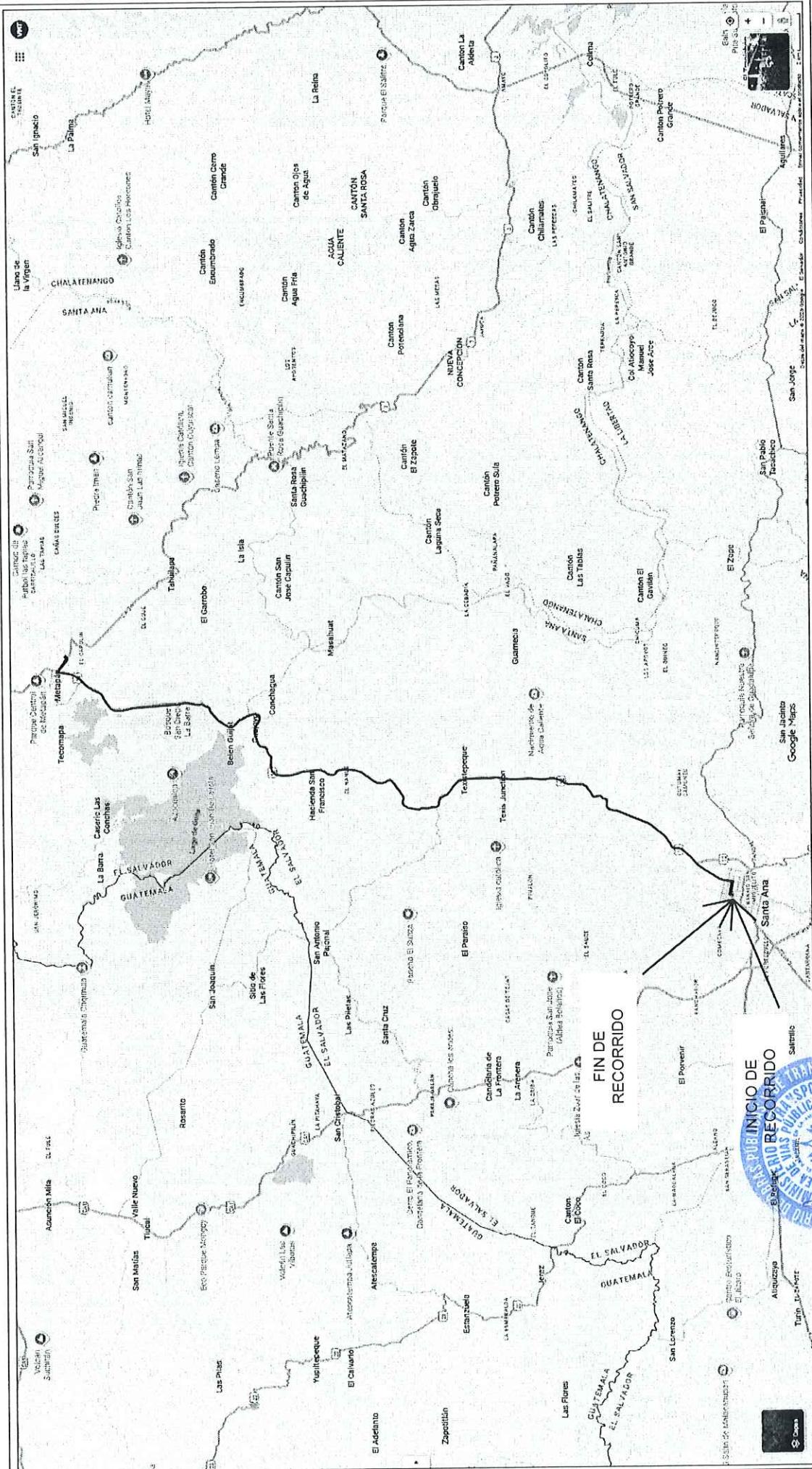
1

SISTEMAS
PÚBLICAS
DE TRANSPOR

lidad vial

quier persona no
pública de tipo
públicas; deberá ser
menor de siete
e, con el fin de
tránsito vehicu

92, establece que se ha de llevar a cabo una orden de indole preventiva, utilizando las medidas de control que se consideren convenientes. Esto, principalmente, se aplica en el reordenamiento.



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL UNIDAD DE VIAS PÚBLICAS

PLANO DE RESOLUCIÓN: DGTO-VPS-0018-01-26
NOTA ACLARATORIA:

En el Art. 92, establece que cualquier persona natural o jurídica, pública o privada,

que pretienda llevar a cabo la realización de obras de instalaciones, puentes, públicos, o actividades de índole privada o pública de tipo comercial, mercantil, festiva o deportiva, utilizando las vías públicas, deberá solicitar a la Dirección General de autorización. Esto, principalmente, con el fin de tomar las medidas previsiones que garanticen el reordenamiento del tránsito vehicular y la seguridad vial.

CONTENIDO:

AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y RECORRIDO DENOMINADO TOUR EL SALVADOR SANTA ANA-METAPAN-LOGITUDINAL DEL NORTE-SANTA ANA
DISTRITO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE SANTA ANA CENTRO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

FECHA:

ENERO 2026

5/11

AUTORIZA: ARQ. FELIX EDUARDO SERRANO CAMPOS
REVISÓ: INCA, BEATRIZ PARADA
ELABORÓ: ROBERTO GUERRERO
ESCALA: SIN ESCALA HOJA: 5/11



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES
UNIDAD DE VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL**

PLANO DE RESOLUCIÓN: DGTO-VPS/4018-01-26

NOTA ACLARATORIA:

En el Art. 92, establece que cualquier persona natural o jurídica, pública o privada

que pretenda llevar a cabo la realización de obras de instalaciones, actos públicos, o actividades de índole privada o pública de tipo comercial, mercantil, festiva o deportiva, utilizando las vías públicas, deberá solicitar a la Dirección General de Tránsito, con una antelación no menor de siete días hábiles, la correspondiente autorización. Esto, principalmente, con el fin de tomar las medidas previos que garanticen el reordenamiento del tránsito vehicular y la seguridad vial.

AUTORIZA: ARO. FELIX EDUARDO SERRANO CAMPOS

REVISÓ: INCA BEATRIZ PARADA

ELABORÓ: ROBERTO GUERRERO

ESCALA: SIN ESCALA

FECHA: HOJA 7/11

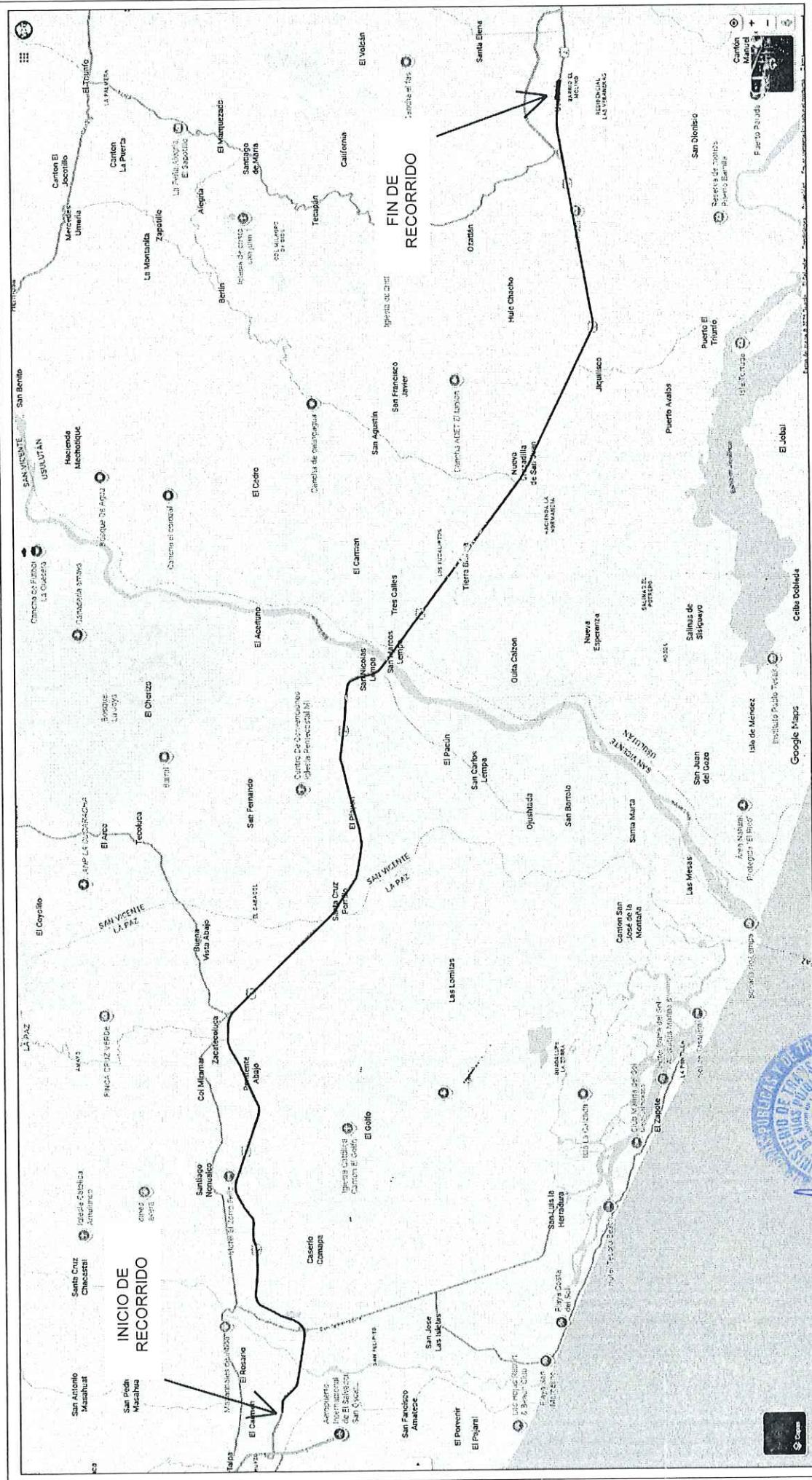
CONTENIDO:

AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y RECORRIDO DENOMINADO TOUR EL SALVADOR GP CIRCUITO URBANO SANTA ELENA
DISTRITO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD ESTE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

FECHA:

ENERO 2026





PLANO DE RESOLUCIÓN: DGT0-PSV-4018-01-26

NOTA ACLARATORIA:

En el Art. 92, establece que cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, que pretenda llevar a cabo la realización de obras de instalaciones, públicas o actividades de índole privada o pública de tipo comercial, mercamil, fesive o deportiva, utilizando las vías públicas, deberá solicitar a la Dirección General de Deportes, con una antelación no menor de siete días hábiles, la correspondiente autorización. Esto, principalmente, con el fin de tomar las medidas previosas que garanticen el reordenamiento del tránsito vehicular y la seguridad vial.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

UNIDAD DE VÍAS PÚBLICAS Y SEGURO

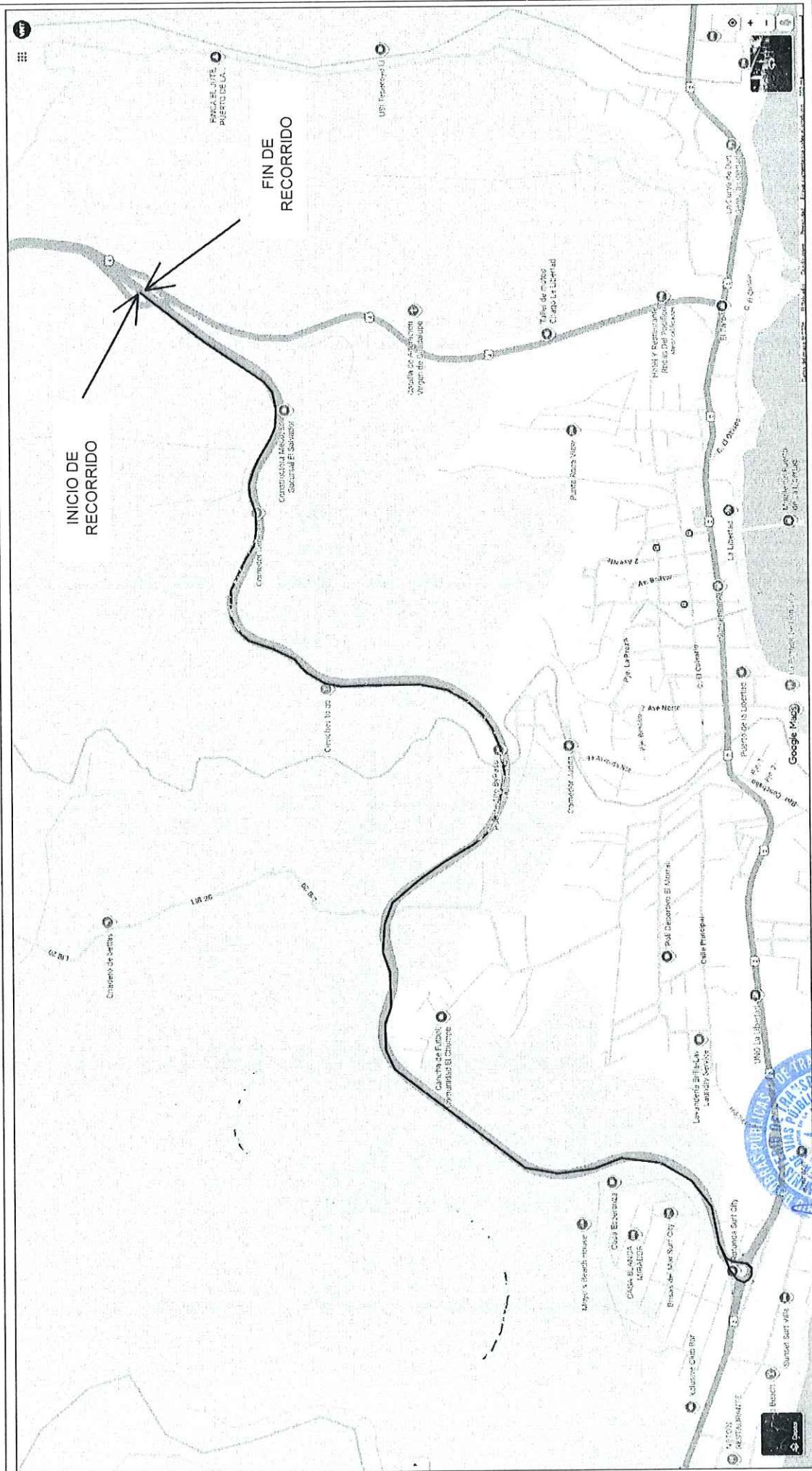
CONTENIDO:

AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y RECORRIDO DENOMINADO TOUR EL SALVADOR GP USULUTAN DISTRITO DE SANTIAGO NONUALCO, MUNICIPIO DE LA PAZ CENTRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

FECHA:

ENERO 2026

AUTORIZA: ARQ FELIX EDUARDO GERRERO CAMPUS
REVISÓ: INCA BEATRIZ PARADA
ELABORÓ: ROBERTO GUERRERO
ESCALA: SIN ESCALA HOJA 9/11



ANEXO DE BESOJUICIÓN: DCTO-YPSV-0018-01-26

卷之三

f. 13 4 1

UNIDA

ESTAD DE VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL

que pretenda llevar a cabo la realización de obras de instalaciones -actos públicos, o actividades de índole privada o pública de tipo comercial, mercantil, festiva o desportiva-, utilizando las vías públicas; deberá solicitar a la Dirección General de Tráfico, con una antelación no menor de siete días hábiles, la correspondiente autorización. Esto, principalmente, con el fin de tomar las medidas previsores que garantizan el correcto funcionamiento del tránsito vehicular y la seguridad vial.

CONTENIDO

C F E

1016

114

MANUS

10

100

que

S pùbli
stiva o
meral d
ndient
soras

acto-
n, se
on Ge
respo
s previ
vial.

aciones
merca-
Direc-
la co-
medias
muni-
dad

instala-
ercial,
ar a la l-
nables
r las m-
la sequ

as de
o com
solicita
días H
e toma
cular y

de ob-
de tip-
seberá s-
e siete
el fin de
vehic

ación
pública
cas; de
enor d
con e
tánsets

realizada o público no momento imediatamente

cabo l
le priv
as via
relación
incipal
amiento

garden

lenda II
ades d
a, utiliz
con u
cisión. E

re prete
activida
portiva
transito
itorizad
antice

qu o de Tr au

AUTORÍA: ARQ. FELIX EZEQUIEL SERRANO CAMPOS
 REVISÓ: INGA. BEATRIZ PARADA
 ELABORÓ: ROBERTO GUERRERO
 ESCALA: 1:1000
 HOJA: 4444
 4444

Notificación de cierre de calle por evento Tour El Salvador

1 mensaje

Mercedes Rasheel Paises Guillen <mercedes.paises@mop.gob.sv>

7 de enero de 2026 a las 2:03 p.m.

Para: FELIX EDUARDO SERRANO CAMPOS <felix.serrano@mop.gob.sv>, DAYSI BEATRIZ PARADA RUIZ <daysi.parada@mop.gob.sv>, JACKELINE EDITH PEREZ HERNANDEZ <jackeline.perez@mop.gob.sv>, HERBERT ISMAEL FLORES MAJANO <herbert.flores@mop.gob.sv>

Estimado Arquitecto Félix Serrano
Director de Tránsito:

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar y solicitar su valioso apoyo en relación con el **cierre de calle** que se llevará a cabo debido a la realización del evento **Tour El Salvador**, el cual dará inicio el **17 de enero y finalizará el 31 de enero de 2025**.

Dicho cierre es necesario para garantizar la seguridad de los participantes, organizadores y del público en general, así como para el adecuado desarrollo del evento. Para su mejor referencia, **se adjunta documento en formato PDF** en el que se detallan **los días, horarios y las rutas específicas** que estarán sujetas a cierre durante el período del evento.

Agradecemos de antemano la coordinación y las disposiciones correspondientes por parte de la Dirección de Tránsito para el ordenamiento vial durante las fechas mencionadas.

Quedamos atentos a cualquier observación, requisito o coordinación adicional que sea necesaria para llevar a cabo esta actividad de manera ordenada y segura.

Sin otro particular, agradeciendo su atención y apoyo, me despido.

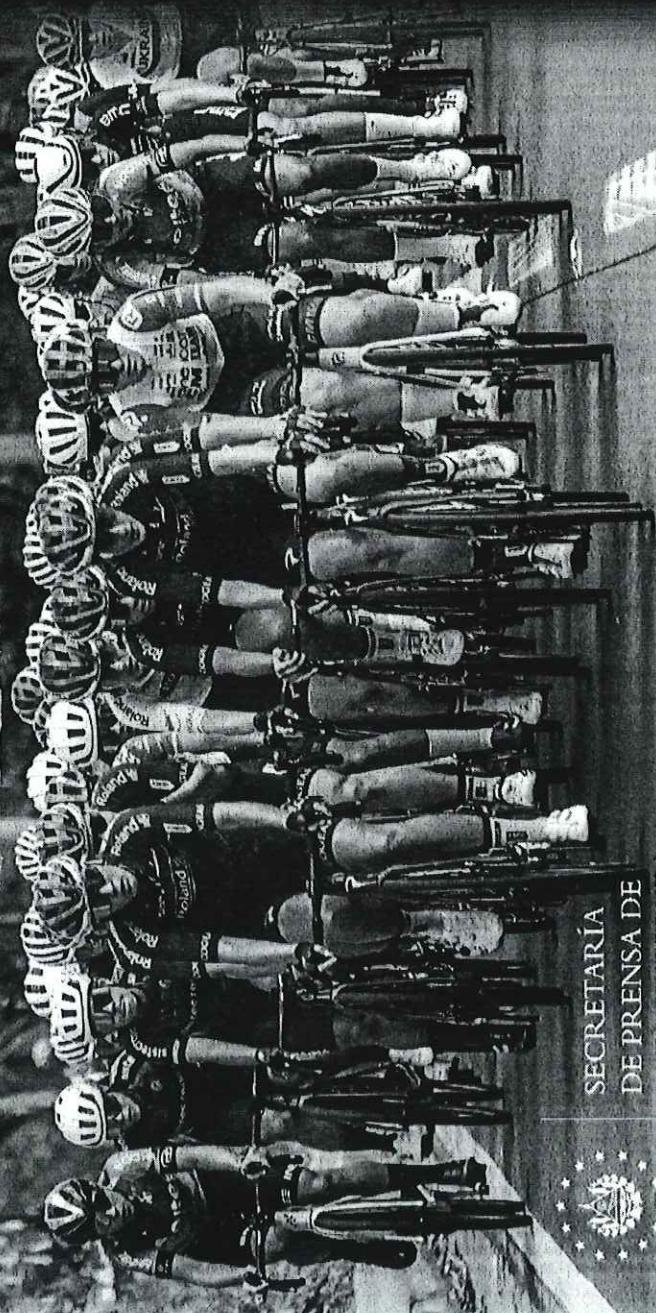
Atentamente,

 Presentación General Rutas 2026.pdf
1630K



Tour El Salvador 2026

MOPT VMTR



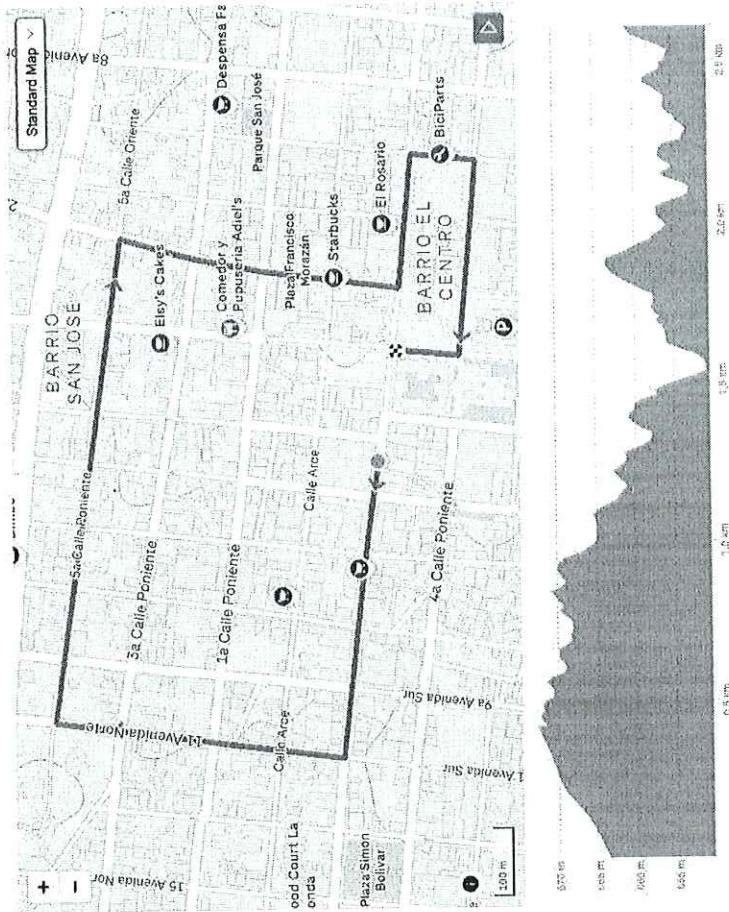
SECRETARÍA
DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA



Día 1: Prólogo Centro Histórico

Distancia: 2 km
Hora de inicio: 06:00
Fecha: Sábado 17 de Enero 2026

Se sugiere hacerlo a esa hora para tener la menor afectación posible en el tráfico.



Día 2: Circuito Urbano Flor Blanca

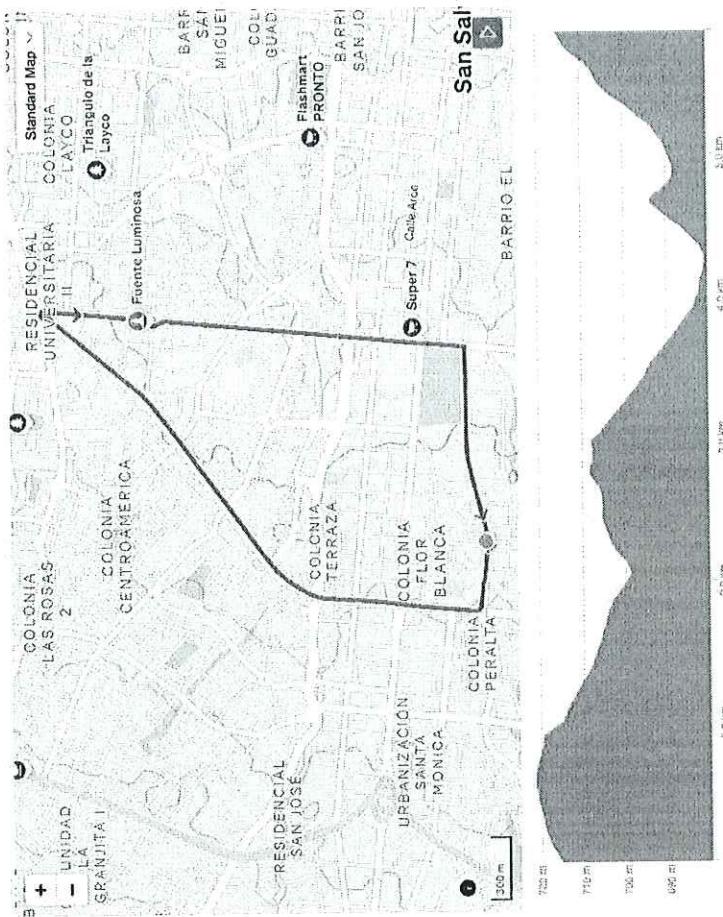
Distancia: 6 km
Hora de inicio: 09:00
Fecha: Domingo 18 de Enero
2026

Es un circuito de 15 vueltas con una duración de 2 horas aproximadamente. Esta ruta se realizó en la edición de 2024 y presenta las siguientes ventajas:

1. Afectación mínima del tráfico
2. Paisajismo urbano de la ciudad en donde se muestran lugares como el estadio mágico gonzález, el gimnasio adolfo pineda, centros comerciales, hoteles y el parque cuscatán.

En el trayecto de la 25 avenida se convierte en una carrera de alta velocidad llena de emoción.

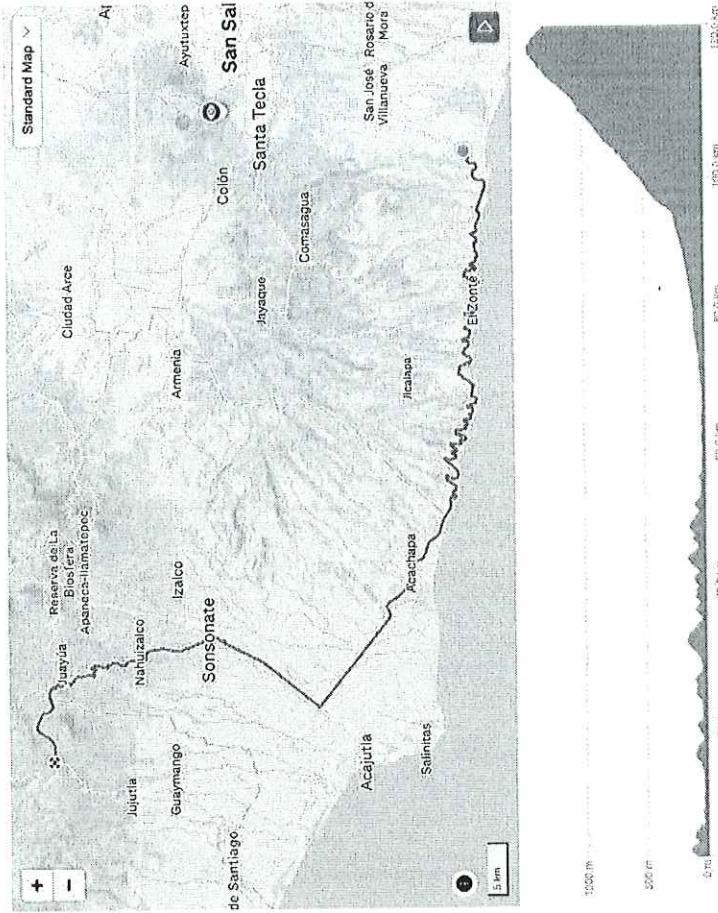
1. Afectación mínima del tráfico
 2. Paisajismo urbano de la ciudad en donde se muestran lugares como el estadio mágico gonzález, el gimnasio adolfo pineda, centros comerciales, hoteles y el parque cuscatlán. En el trayecto de la 25 avenida se convierte en una carrera de alta velocidad llena de emoción.

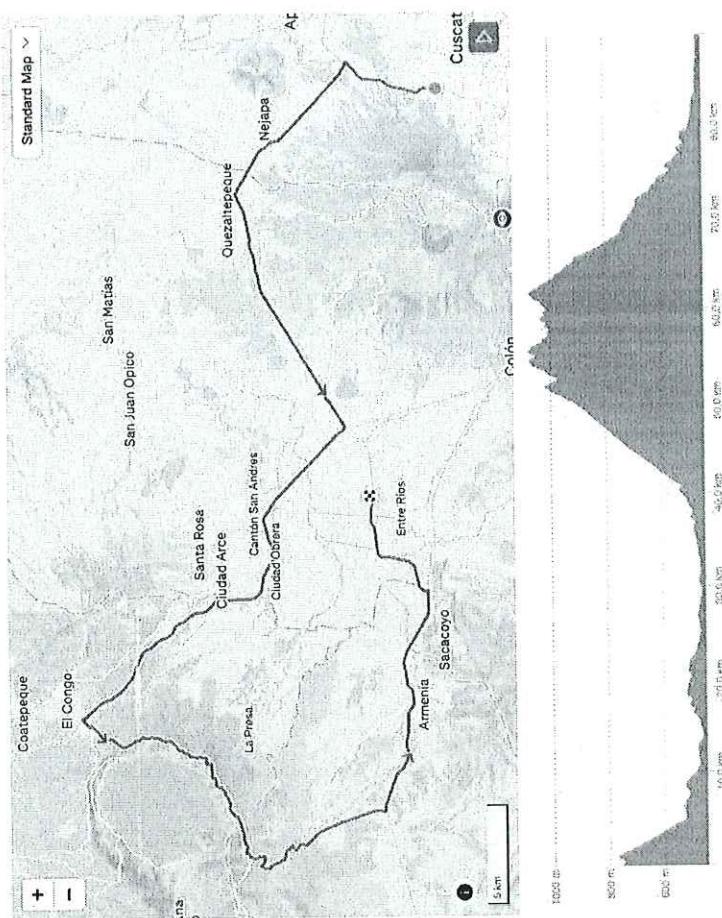


Día 3: Surfcity - Apaneca

Distancia: 120 km
Hora de inicio: 09:00
Fecha: Lunes 19 de Enero 2026

El punto de salida es el ByPass de Surfcity, se muestra la belleza de la carretera litoral y sus túneles; y se termina en la ciudad de Apaneca. Es una ruta muy demandante que contiene playa y montaña.





Día 4: San Salvador, Lago de Coatepeque y Claudia Lars

Distancia: 90 km
 Hora de inicio: 09:00
 Fecha: Martes 20 de Enero 2026

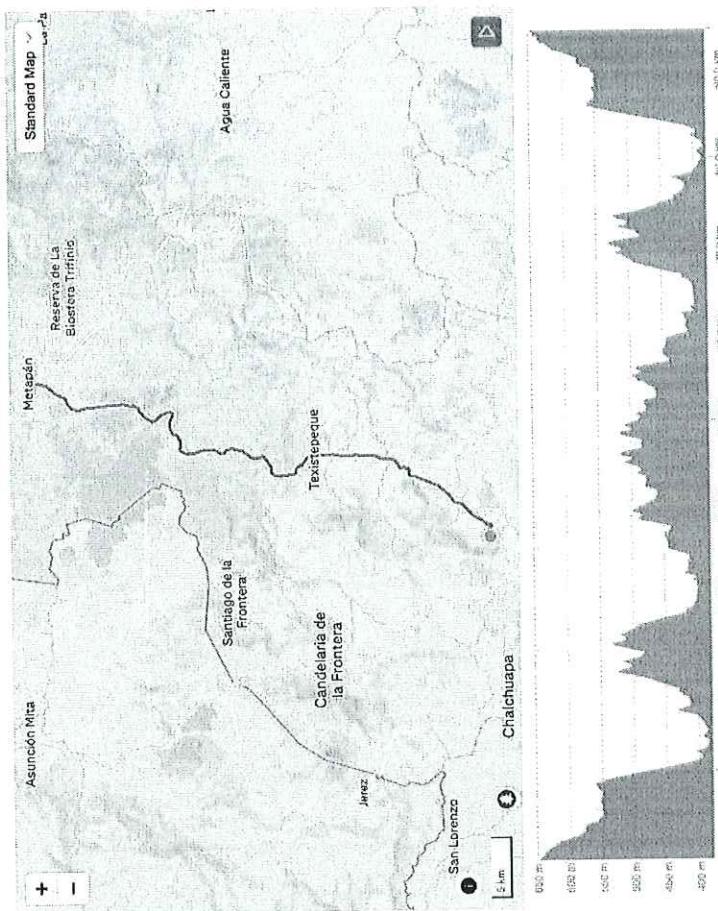
Para no afectar el tráfico el punto de salida es WallMart Constitución, se recorre la calle hacia Quezaltepeque, en el redondel Claudia Lars se desvía hacia Santa Ana, posteriormente hacia el lago de coatepeque para terminar en el Claudia Lars.

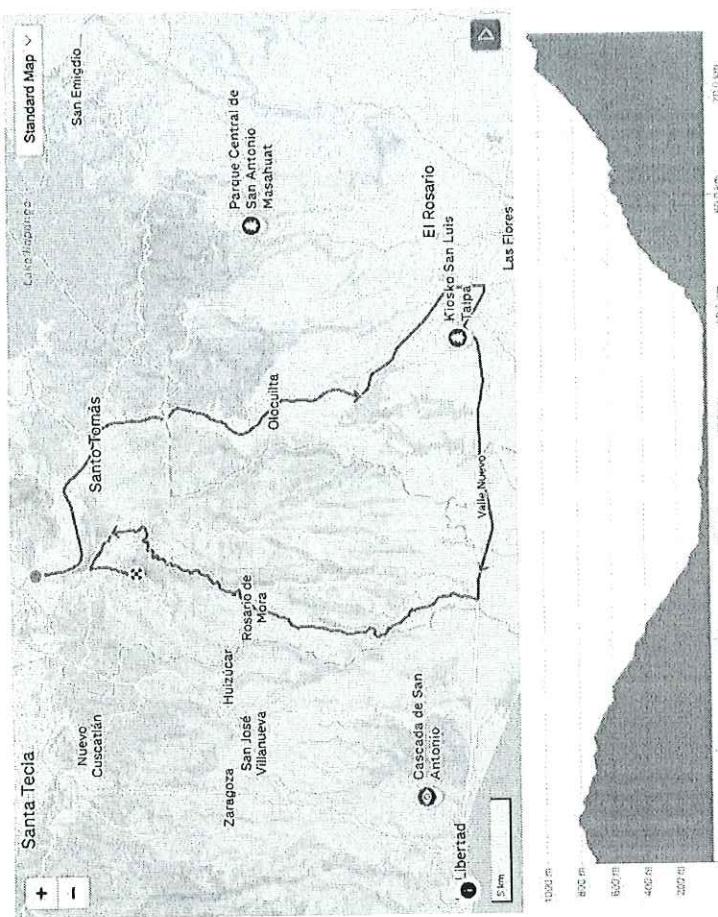
No hay cierres de carretera.

Día 5: Santa Ana – Metapán – Santa Ana

Distancia: 95 km
Hora de inicio: 09:00
Fecha: Miércoles 21 de Enero
2026

El inicio y la meta es frente al palacio municipal de Santa Ana. Es un circuito que va hacia Metapán ida y vuelta.
Se hace ésta ruta por tercer año consecutivo, la población la recibe de muy buena manera.





Día 6: San Salvador, San Luis Talpa, Puerta del Diablo

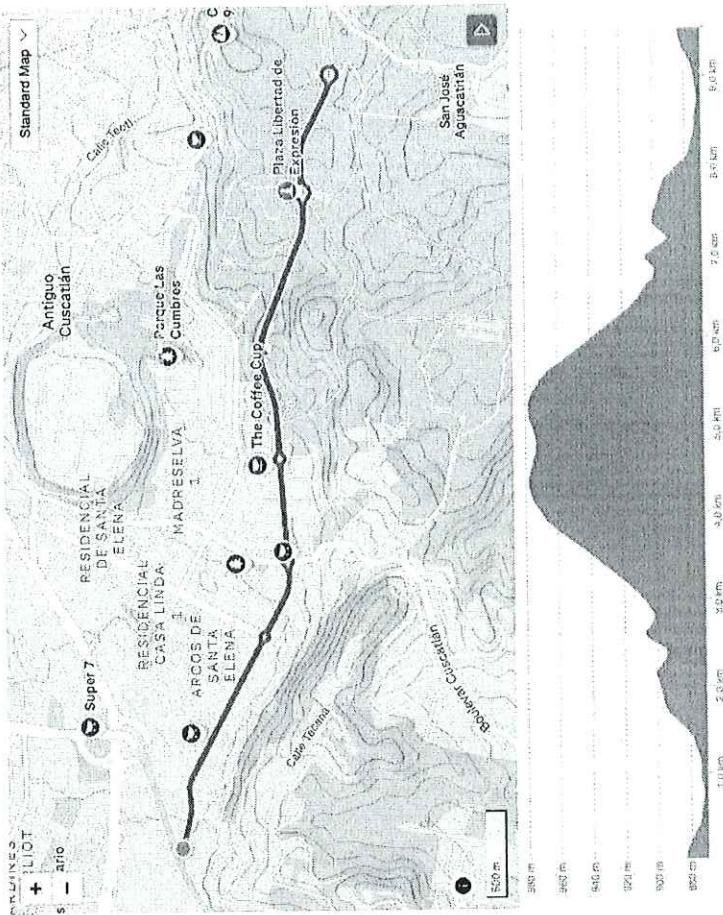
Distancia: 75 km
 Hora de inicio: 09:00
 Fecha: Sábado 24 de Enero 2026

El punto de inicio es el Monumento al Cristo de la Paz sobre la carretera a Comalapa. La carretera a Comalapa no se cierra completamente, se permite que los vehículos vayan atrás del pelotón pero que no sobrepasen. El pelotón lleva una velocidad promedio entre 50 – 70 kilómetros por hora.

Día 7: Circuito Urbano Santa Elena

Distancia: 90 km
Hora de inicio: 06:00
Fecha: Domingo 25 de Enero
2026

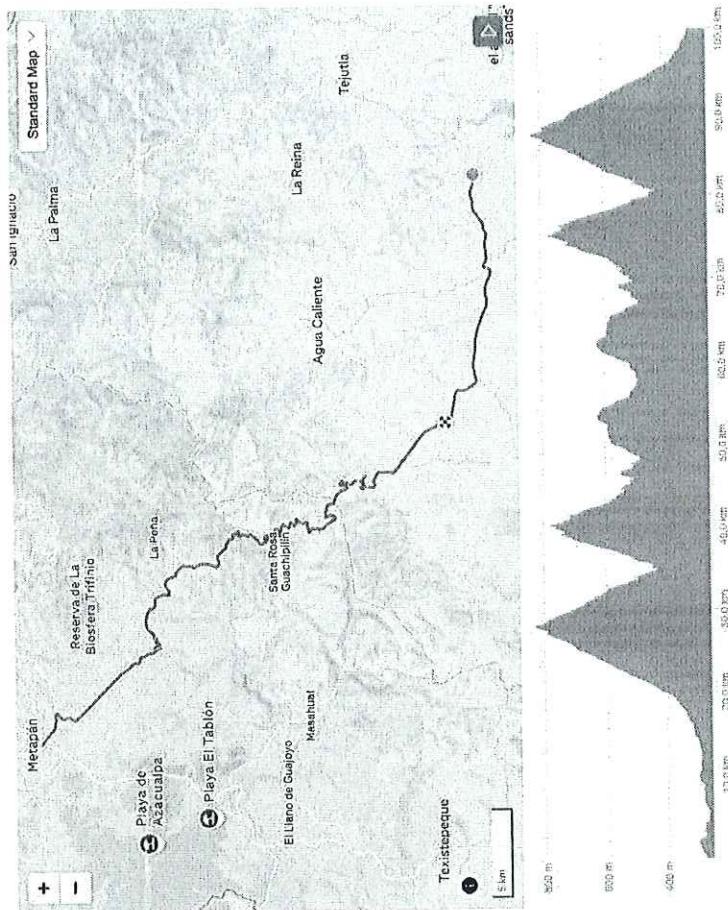
Es un circuito de 10 vueltas entre el bulevar orden de malta y el bulevar luis poma. Se dejarán vías de acceso y salida de emergencia a las dos residenciales afectadas.



Día 8: Longitudinal del norte

Distancia: 100 km
Hora de inicio: 09:00
Fecha: Martes 27 de Enero 2026

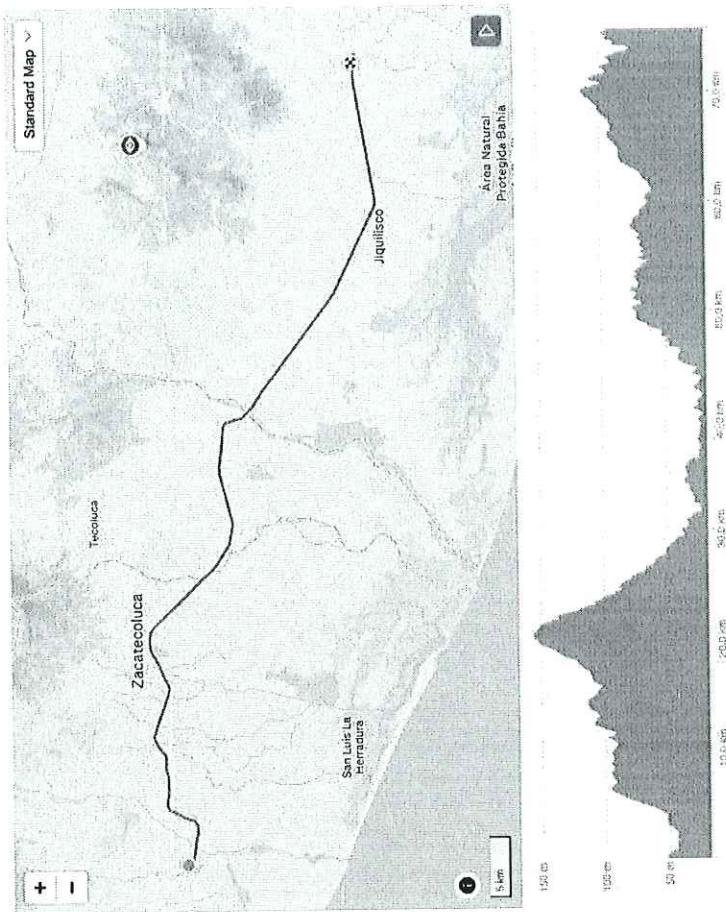
El punto de salida es el desvío de Amayo, se llega hasta metapán y finaliza en La Nueva Concepción.
Es una carretera despejada por lo que la afectación al tráfico será mínima.



Día 9: Costa del Sol - Usulután

Distancia: 75 km
Hora de inicio: 09:00
Fecha: Miércoles 28 de Enero
2026

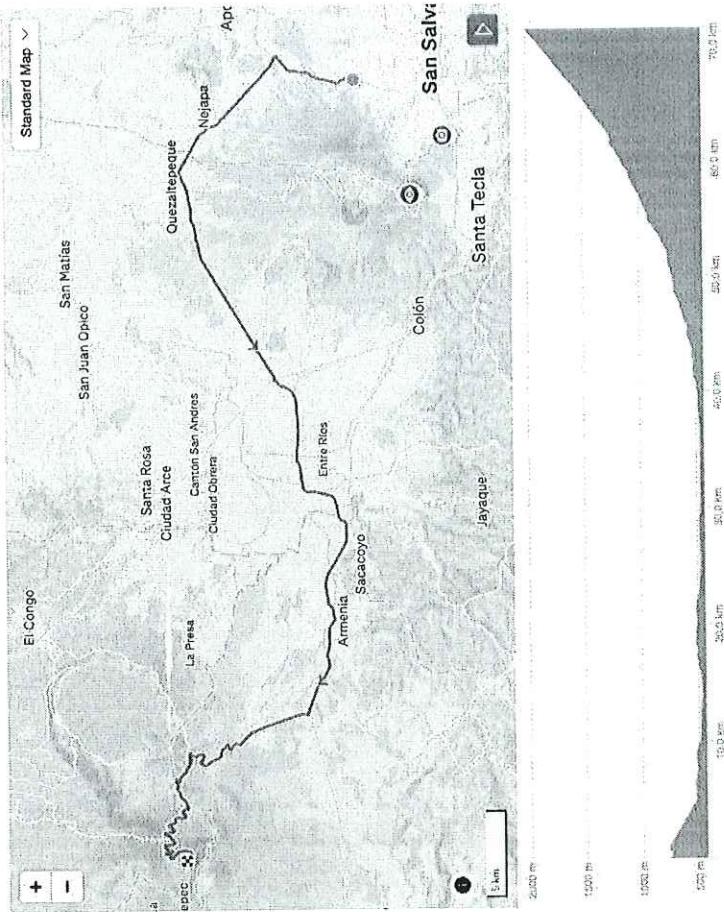
Para no afectar el tránsito hacia el aeropuerto el punto de salida será la carretera hacia la costa del sol y el cierre será en Usulután.



Día 10: Cerro verde

Distancia: 71 km
Hora de inicio: 09:00
Fecha: Viernes 30 de Enero 2026

Para no afectar el tráfico el punto de salida es WallMart constitución. Se recorre la carretera hacia Quezaltepeque, El Claudia Lars, hasta llegar al cerro verde.



Día 11: Santa Elena, Surf City, Zácatecoluca.

Distancia: 81 km
Hora de inicio: 06:00
Fecha: Sábado 31 de Enero 2026

Se sale a las 06:00 am de WallMart Santa Elena, se llega hacia surfcity para posteriormente dirigirse a zácatecoluca. No hay cierres totales de carreteras, se permite que los vehículos vayan atrás del pelotón pero que no sobrepasen.

